

VERBAL 2019 - 00270 CONTESTACION CURADOR

HEBER segura saenz <segura1101@hotmail.com>

Vie 13/05/2022 8:14

Para: Juzgado 39 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl39bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUZGADO 39 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E.S.D.

PROCESO: VERBAL

RADICADO: 2019- 270

DEMANDANTE: CLAUDIA TERESA LEYTON ALVARADO - EDGAR DIONISIO TOCANCIPA BELTRAN

DEMANDADO: JOSE SAID BECERRA PALOMA - TAXEXPRESS S. - COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A- LUIS

ANGEL RODRIGUEZ

MEDRANO HERIBERTO VANEGAS RICAURTE

HEBER SEGURA SAENZ, en calidad de CURADOR - ADLITEM dentro del proceso de la referencia me dirijo a su despacho a fin de allegar dentro del término el memorial de contestación de la demanda del proceso en referencia, lo anterior en concordancia con el Decreto 806 de 2020.

Gracias,

HEBER SEGURA SAENZ

CC 1015422379

T.P. 338296

Cel.3166959019

Señor,

JUZGADO 39 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL 11001400303920190027000
DEMANDANTE: CLAUDIA TERESA LEYTON ALVARADO - EDGAR DIONISIO TOCANCIPA BELTRAN
DEMANDADO: JOSE SAID BECERRA PALOMA - TAXEXPRESS S. - COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A- LUIS ANGEL RODRIGUEZ MEDRANO

HEBER SEGURA SAENZ mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 1015422379 de Bogotá D.C., Abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 338296 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de curador de la parte demandada **LUIS ANGEL RODRIGUEZ MEDRANO** con el debido respeto y dentro del término procesal correspondiente, me permito contestar la demanda, en calidad de curador ad litem en los siguientes términos:

FRENTE A LOS HECHOS

1. No me consta, me atengo a lo que se pruebe. No obstante, en el expediente reposa documento denominado Informe Policial De Accidente De Tránsito No A000240599, que coincide con lo descrito.
2. No me consta, me atengo a lo que se pruebe. No obstante, en el expediente reposa documento denominado Informe Policial De Accidente De Tránsito No A000240599, que coincide con lo descrito.
3. No me consta, me atengo a lo que se pruebe. No obstante, en el expediente reposa documento denominado Informe Policial De Accidente De Tránsito No A000240599, que coincide con lo descrito.
4. No me consta, me atengo a lo que se pruebe.
5. No me consta, me atengo a lo que se pruebe.
6. No me consta, me atengo a lo que se pruebe.
7. No me consta, me atengo a lo que se pruebe.
8. No me consta, me atengo a lo que se pruebe. No obstante, en el expediente reposa documento denominado Informe Policial De Accidente De Tránsito No A000240599, que coincide con lo descrito

9. No me consta, me atengo a lo que se pruebe. No obstante, en el expediente reposa documento denominado Informe Policial De Accidente De Tránsito No A000240599, que coincide con lo descrito.
10. No me consta, me atengo a lo que se pruebe.
11. No me consta, me atengo a lo que se pruebe. No obstante, en el expediente reposa documento denominado Historia Clínica No 79322327, que coincide con lo descrito
12. No me consta, me atengo a lo que se pruebe.
13. No me consta, me atengo a lo que se pruebe. No obstante, en el expediente reposa documento denominado INFORME PERICIAL DE CLINICA FORENSE No GCLF-DRB-01457-C-2016, GCLF-DRB-01457-C-2015 que coincide con lo descrito
14. No me consta, me atengo a lo que se pruebe. No obstante, en el expediente reposa documentos que coincide con lo descrito.
15. No me consta, me atengo a lo que se pruebe.
16. No me consta, me atengo a lo que se pruebe.
17. No me consta, me atengo a lo que se pruebe.
18. No me consta, me atengo a lo que se pruebe. No obstante, en el expediente reposa documento denominado certificado de tradición No. 4408 que coincide con lo descrito.
19. No me consta, me atengo a lo que se pruebe.
20. No me consta, me atengo a lo que se pruebe. No obstante, en el expediente reposa documento de fecha de radicación 18 de abril de 2016 que coincide con lo descrito.
21. No me consta, me atengo a lo que se pruebe.
22. No me consta, me atengo a lo que se pruebe.
23. No me consta, me atengo a lo que se pruebe.
24. No me consta, me atengo a lo que se pruebe.

25. No me consta, me atengo a lo que se pruebe. No obstante, en el expediente reposa documento de fecha de radicación 18 de abril de 2016 que coincide con lo descrito.

EXCEPCIONES DE MERITO

1. Me permito proponer como excepción de mérito la genérica basándome en los hechos que resulten probados en virtud de la ley y bajo el sano juicio del señor juez, en el caso de desconocerse cualquier derecho de mi representado.

FRENTE A LAS PRETENSIONES

1. Frente a las pretensiones de la parte demandante, me atengo a lo que resulte probado dentro del presente proceso, por cuanto las pretensiones deben ser materia de debate probatorio, y de análisis del señor Juez en el trámite de este proceso, de conformidad con la carga probatoria legalmente aportada por la parte actora y no se exigen pruebas por cuanto, se considera que en el expediente reposan la prueba documental apropiada.

PRUEBAS

Solicito se tengan como tales las documentales que obran en el expediente y aquellas que en forma oficiosa decida decretar el señor juez director del proceso.

NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones en el correo electrónico segura1101@hotmail.com o en la DG 150 No 142 – 53 en Bogotá.

PETICIÓN ESPECIAL

Solicito especialmente al señor juez se sirva fijar **(GASTO DE CURADURÍA)** en el presente proceso

Del señor juez

HEBER SEGURA SAENZ.
C.C. 1015422379 de Bogotá
T.P. 338.296 del C.S.J